TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL 50% DEL GRUPO ASESOR DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ONU MUJERES COLOMBIA

1. Naturaleza

Los Grupos Asesores de la Sociedad Civil son mecanismos institucionales para el diálogo regular entre ONU Mujeres y líderes del movimiento por la igualdad de género, con el propósito de facilitar consultas efectivas, continuas y estructuradas en temas clave relacionados con el mandato de ONU Mujeres a nivel nacional, regional y global. Esta instancia no reemplaza la participación de organizaciones de la sociedad civil en otros procesos amplios de consulta que ONU Mujeres pueda desarrollar.

2. Objetivos

- Enriquecer el desarrollo de políticas y programas a nivel nacional y regional con la experticia, experiencia, perspectivas, conocimientos, alcance y redes de la sociedad civil.

- Promover alianzas sostenibles entre ONU Mujeres y la sociedad civil para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

- Servir como un foro consultivo de ideas y estrategias para los programas de ONU Mujeres.

3. Mandato: Resolución de la Asamblea General, Visión y Plan de Acción, Plan Estratégico 2014-2019

• La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó a la persona que dirija ONU Mujeres que continúe la práctica existente de realizar consultas efectivas con las organizaciones de la sociedad civil, y alentó a que éstas contribuyan de manera significativa a la labor de la Entidad (Resolución 64/289).

• En su Visión y Plan de Acción, la ex Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Michelle Bachelet dijo: "En reconocimiento de esta relación especial que concibo entre ONU Mujeres y las organizaciones de mujeres, nombraré un Grupo Asesor de ONG para que me dé consejos en mi calidad de Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. Este será un cuerpo a través del cual las ONG puedan expresar sus perspectivas, experiencias y conocimientos desde el nivel nacional y canalizar la colaboración existente."

• El Plan Estratégico de ONU Mujeres contempla en su marco de resultados la creación de grupos asesores a nivel global, regional y en los países, como medio idóneo para la interlocución continua con la sociedad civil en torno a los programas de la Entidad.

4. Antecedentes

El Grupo Asesor Global de la Sociedad Civil se creó a instancias de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, en la 56ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrada en Nueva York en 2012. Está formado por 23 miembros: Sra. Marling Haydee Rodriguez (Nicaragua); Sra. Teresa Fernández de la Vega Sanz (España); Sra. Tarcila Rivera Zea (Perú); Sra. Rawwida Baksh (Trinidad & Tobago); Sra. Patricia Pérez (Argentina); Sra. Charlotte Bunch (USA); Mr. Todd Minerson (Canadá); Sra. Hibaaq Osman (Somalia); Sra. Nehad Aboul KoSra. an (Egipto); Sra. Rabea Naciri (Marruecos); Sra. Violet Shivutse (Kenia); Sra. Bineta Diop (Senegal); Mr. Kumi Naidoo (Sur África); Sra. Josephine Castillo (Filipinas); Sra. Hina Jilani (Pakistán); Sra. Bandana Rana (Nepal); Sra. Sharon Bhagwan Rolls (Fiji); Sra. Drude Dahlerup (Dinamarca); and Sra. Joanne Sandler (USA). Sra. Selma Acuner (Turquía); Sra. Cecile Greboval (Francia); Sra. Winnie Byanyima (Uganda) and Sra. Musimbi Kanyoro (Kenia). Este grupo global terminó su mandato en diciembre de 2015 y se encuentra en proceso de renovación.

Grupo Asesor Regional de la Sociedad Civil

El Grupo Asesor para la región de América Latina y el Caribe, se conformó el 17 de mayo de 2012. Actualmente el Grupo Asesor cuenta con una amplísima representación, tanto de organizaciones y ámbitos de actuación, como geográfica. Las asesoras representan a las cuatro subregiones: 1) el Caribe (anglo y francés), 2) México, Centroamérica y Caribe hispano, 3) Sub-región andina y 4) Brasil y el Cono Sur

5. Composición

Dada la composición actual del GASC de ONU Mujeres Colombia, para la renovación de 5 de sus integrantes, se dará prioridad a candidatas/os con trayectoria reconocida en áreas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lideresas de organizaciones que trabajan por la paz en el país, organizaciones de mujeres con presencia territorial, feministas de la academia, mujeres y hombres jóvenes comprometidos con la igualdad, grupos confesionales que trabajan por la igualdad de género, organizaciones de masculinidades no hegemónicas, grupos de mujeres LBTI comprometidas con la agenda por la igualdad entre hombres y mujeres, grupos representativos de poblaciones marginalizadas, y líderes de medios de comunicación feministas. El denominador común de las/os nuevos integrantes del grupo asesor debe ser su reconocimiento como expertas/os en la agenda de género y de derechos humanos de las mujeres. En todo caso la composición final del Grupo deberá asegurar la representación de la diversidad de las mujeres en el país y ofrecer un balance de

organizaciones y redes representativas por su trabajo a nivel nacional y territorial en el país a favor de la igualdad de género.

Las/os nuevos integrantes del Grupo Asesor serán personas con credibilidad y autoridad demostradas, con credenciales en organizaciones de la sociedad civil a lo largo de su trayectoria profesional, y participarán en el Grupo Asesor a título personal por un período regular de dos años. Al cabo de este tiempo se procederá a una nueva renovación del 50% del grupo que se conforme a partir de esta convocatoria.

6. Proceso de nominación.

La selección de la nueva membresía del GASC Colombia incluye varios pasos:

- Nominación: A título personal o por parte de otra persona u organización con las características descritas en el ítem sobre composición.
- Las nominaciones deben incluir: nombre, organización, detalles de contacto de la persona nominada, descripción de un párrafo o máximo una página sobre la justificación de la postulación y una hoja de vida detallada de la persona nominada.
- Las nominaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a: Onumujeres.colombia@unwomen.org antes del 9 de septiembre de 2016.

7. Proceso de selección:

El proceso de selección será realizado por un panel independiente formado por integrantes de ONU Mujeres, de otras Agencias del SNU, de la academia y/o de la Sociedad civil (no integrantes ni postuladas/os al GASC Colombia), quienes harán la recomendación a la Representante de País, Sra. Belén Sanz, de sus candidatas/os al grupo asesor para el período 2016-2018, para su decisión final.

5. Criterios

Los siguientes criterios guiarán la selección de las/os nuevos 5 integrantes del Grupo Asesor:

- Amplia experiencia y experticia en la promoción de la igualdad de género a nivel local, nacional y/o internacional.
- Conexión con las redes y organizaciones de mujeres a nivel local y/o nacional relacionadas con temas en el área de competencia de ONU Mujeres, y con experiencia temática en las áreas prioritarias para ONU Mujeres, en el país.
- Entendimiento comprobado de las necesidades e intereses de los diversos grupos de mujeres.
- Experiencia y conocimiento en políticas, legislación y/o tratados de derechos humanos será valorada, particularmente a nivel nacional, regional y global
- A fin de garantizar neutralidad y de conformidad con los estándares éticos de las Naciones Unidas, las integrantes no deberán hacer proselitismo político durante su permanencia en el grupo, si bien pueden hacer parte activa de algún partido.
- En caso de que una de las/os integrantes del grupo asesor decidiera participar en procesos electorales, deberá renunciar al Grupo Asesor y será reemplazada por la/el candidato que obtuvo el mayor puntaje, de entre quienes no fueron seleccionados.
- Las/os integrantes del GASC de ONU Mujeres no deberán hacer parte de otros grupos asesores o consultivos de otras agencias del SNU.
- Disponibilidad de tiempo y atención para participar activamente en el organismo.
- El comité de selección trabajará para incluir 30% de mujeres y hombres jóvenes abogadores por los derechos de las mujeres.

6. Rol

- Las/os miembros del GASC tienen un rol doble y complementario: como asesoras/es en temas estratégicos para ONU Mujeres y como abogadoras/es para el avance de la agenda nacional por la igualdad de género. La asesoría que se brinde a la Entidad debe tomar en cuenta el mandato y la Estrategia de País de ONU Mujeres Colombia 2014-2019.
- Proporcionar información y orientación sobre la evolución y tendencias políticas, económicas, sociales, culturales y relacionadas con el proceso actual de diálogos de paz y preparación para el post-acuerdo, basada en la agenda de derechos humanos y en la diversidad de las mujeres colombianas, como insumo clave para la programación de ONU Mujeres a nivel local y nacional.

- En su rol asesor, el GASC es una fuente dinámica para las iniciativas e ideas innovadoras, estrategias y perspectivas de política relevantes para ONU Mujeres.
- Tanto las/os miembros del GASC como ONU Mujeres tendrán la función de facilitar espacios de diálogo intergubernamental, intersectorial, entre grupos asesores y otros agentes clave para el avance de la agenda de género.

7. Estructura / Marco Operativo

El Grupo Asesor se reunirá de manera presencial al menos tres veces por año, y sostendrá contactos complementarios con la Representante de ONU Mujeres en el País y entre las integrantes, a través de otros medios o espacios.

8. Resultados esperados

Las reuniones regulares tendrán por objetivo producir recomendaciones concretas y observaciones que serán remitidas a ONU Mujeres Colombia para su consideración y análisis de viabilidad.

9. Observadoras/es

A discreción de ONU Mujeres y según los temas a tratar en cada reunión presencial del Grupo Asesor, se invitará a las sesiones del GASC a otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia y de ONG internacionales que hacen parte de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional – MGCI -, en un número no superior a tres personas.